FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

ACTA COMISIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS E INFRAESTRUCTURA

FECHA: 8 de octubre de 2026

ASISTENTES:

D. Miguel Ángel Ballesteros Moscosio, D. Manuel Díaz López, Dª Beatriz Morgado Camacho, Dª Carolina Castañeda Vázquez, Dª Cristina Sánchez Fernández, Dª Mª Dolores Sánchez Reina, Dª Mª Isabel Fariña Sánchez, D. Pedro Román Graván, D. Carlos Hervás Gómez D.Sergio Rodríguez Olit, Dª Rocío Romero Bautista y Dª Alicia Armesto Borrego.

Orden del día:

1. Información general.
2. Distribución entre los Departamentos solicitantes, si procede, de la "Ayuda para la Mejora de las actividades docentes planificadas de los títulos. Materiales y actividades destinadas a prácticas. Componente Básico". (Referencia 111, del IV Plan Propio de Docencia).
3. Ruegos y preguntas.

RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTO 1/CAEI 08/10/26, por el que el Sr. Vicedecano de Infraestructuras, Recursos y Comunicación, aporta información sobre las siguientes cuestiones:

-El Sr. Vicedecano comunica que estábamos a la espera de las partidas correspondientes al componente básico y al componente coyuntural, pero parece que éstas últimas no van a llegar. Ante esta situación, el equipo decanal ha tomado la decisión de facilitar y destinar los recursos del componente básico a los departamentos como ayuda económica, para financiar las prácticas.

-Igualmente, informa que, hace aproximadamente diez días se remitió un correo electrónico a los departamentos solicitando que comunicase sus necesidades y previsiones, adjuntando la convocatoria del Plan Propio, donde se detallan los conceptos subvencionables para prácticas. Los departamentos han enviado sus previsiones acompañadas de propuestas concretas.

Código Seguro De Verificación	6cBBJyZ/uThhM8U7fixVAg==	Fecha	13/10/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MOSCOSIO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6cBBJyZ%2FuThhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	1/7

-Asimismo, el Señor Vicedecano desea expresar su agradecimiento institucional al equipo de gestión económica, encabezado por la Sra. Administradora de Gestión, Dª Mª Dolores Sánchez Reina, así como al personal técnico de gestión, administración y servicios (Dª. Leticia Pinto y Dª Cristina Ridruejo), y a todo el PTGAS adjunto a la Secretaría y la Conserjería, por su constante labor y dedicación.

ACTO 2/CAEI 08/10/26, por el que el Sr. Vicedecano detalla la disponibilidad en las distintas partidas presupuestarias para las ayudas a prácticas, así como el volumen de solicitudes registradas por parte de los departamentos:

- **Material Inventariable:** 3.273,39 € disponibles (con 7 solicitudes recibidas).
- **Material Fungible:** 14.985,54 € disponibles (con 9 solicitudes recibidas).
- **Partida de Viajes:** 2.500,00 € disponibles (con 2 solicitudes recibidas).

ACUERDO 1/CAEI 08/10/26, por el cual, ante la heterogeneidad de las peticiones recibidas, la comisión aprueba el criterio de dar cobertura al mayor número posible de solicitudes. Para ello, se acuerda conceder el importe íntegro a aquellos departamentos con peticiones de menor cuantía, y distribuir el remanente de forma equitativa entre aquellos departamentos con solicitudes de mayor importe, en función de sus necesidades y la cuantía solicitada.

ACUERDO 2/CAEI 08/10/26, por el que se aprueba, por unanimidad y asentimiento, el siguiente reparto del presupuesto, en función del tipo de ayuda solicitada:

Tabla 1: Reparto de Fondos — Material Inventariable (Presupuesto: 3.273,79 €)

Departamento Solicitante	Asignación (€)	Observaciones / Concepto
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE)	325,00 €	Asignación aprobada
Biología Celular	500,00 €	Asignación aprobada
Didáctica y Organización Escolar (DOE)	500,00 €	Asignación aprobada

Código Seguro De Verificación	6cBBJyZ/uThhM8U7fixVAg==	Fecha	13/10/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MOSCOSIO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6cBBJyZ%2FuThhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	2/7

Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	920,00 €	Asignación aprobada
Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Filologías Integradas	200,00 €	Asignación aprobada
Química Orgánica y farmacéutica	0,00 €	Desestimado: solicitaba 3.000 € sin precisar concepto
Educación Física	828,39 €	Asignación aprobada
TOTAL ASIGNADO	**3.273,39 €**	**Ejecución total según desglose de partidas**

Tabla 2: Reparto de Fondos — Material Fungible (Presupuesto: 14.985,54 €)

Departamento Solicitante	Asignación (€)	Observaciones / Concepto
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE)	240,00 €	Asignación íntegra aprobada
Biología Celular	2.000,00 €	Reparto equitativo aprobado
Didáctica y Organización Educativa (DOE)	970,00 €	Reparto equitativo aprobado
Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	3.000,00 €	Reparto equitativo aprobado
Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Filologías Integradas	0,00 €	Desestimado: solicitaba medios audiovisuales (no fungibles)
Química Orgánica y Farmacéutica	3.000,00 €	Reparto equitativo aprobado
Educación Física	5777,54 €	Reparto equitativo aprobado

Código Seguro De Verificación	6cBBJyZ/uThhM8U7fixVAg==	Fecha	13/10/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MOSCOSIO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6cBBJyZ%2FuThhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	3/7

TOTAL ASIGNADO	**14985,54 €**	**Remanente preservado en la partida**

Tabla 3: Reparto de Fondos — Partida de Viajes (Presupuesto: 2.500,00 €)

Departamento Solicitante	Asignación (€)	Destino y Concepto Justificado
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	980,00 €	Financiación de viajes y bolsas de estudio docentes
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	1.520,00 €	Excursiones de prácticas y alquiler de autocares
TOTAL ASIGNADO	**2.500,00 €**	**Ejecución al 100% de la partida disponible**

Ruegos y Preguntas:

Dª Alicia Armenteros, Coordinadora de Servicios de Conserjería del turno de tarde, expone que recientemente se han producido varias incidencias en talleres/ aulas de música. Recuerda que en 2023 se aprobaron criterios para regular la apertura de estos espacios específicos (por ejemplo, para clases de apoyo). Sin embargo, señala que este año algunas docentes del Departamento de Educación Artística han solicitado reiteradamente la apertura de aulas sin haber efectuado reservas a través de la aplicación Planteo. Menciona incluso un conflicto reciente en el taller de música, donde dos personas coincidieron sin reserva nominal y una de ellas expulsó a la otra del taller de música 3.5.

El Sr. Vicedecano responde que los criterios normativos deben aplicarse a todo el mundo por igual. Subraya que las aulas y talleres pertenecen a la Facultad y no propiedad exclusiva de departamentos o profesorado. Por ello, el uso de dichos espacios requiere realizar la reserva previa mediante los canales oficiales (aplicación Planteo). Al contener material docente susceptible de romperse, se exige asumir la responsabilidad correspondiente mediante reserva nominal. En casos dudosos o excepcionales, la consigna es consultar directamente al Vicedecano.

Código Seguro De Verificación	6cBBJyZ/uThhM8U7fixVAg==	Fecha	13/10/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MOSCOSIO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6cBBJyZ%2FuThhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	4/7

El Sr. Secretario coincide en que las aulas específicas (música, plástica, didáctica de las matemáticas, ciencias experimentales, etc…) reciben dicha denominación únicamente por la especificidad del material que albergan, lo cual no otorga titularidad ni propiedad a los departamentos sobre dichos espacios.

En cuanto a la responsabilidad del profesorado que realiza las reservas, también se muestra de acuerdo que la única forma de saber quién es el/la responsable en caso de desperfectos es saber quién ha hecho la reserva. Recuerda un grave antecedente ocurrido en el taller de música, donde una profesora ajena al área intentó mover un piano que se encontraba atornillado al suelo, provocando la rotura del mueble del instrumento por efecto cizalla.

Por último, propone como vías de actuación emitir una circular aclaratoria desde el Vicedecanato o, si se considerara necesario, revisar la normativa de espacios aprobada en Junta de Facultad para que todo el personal y alumnado conozca con claridad sus derechos y obligaciones respecto a las instalaciones del edificio.

El Sr. Vicedecano añade que una cosa es disponer de la llave de los armarios para guardar material específico y otra muy distinta es poseer la llave de acceso a la puerta principal y considerar que por ello se puede hacer un uso indiscriminado del aula.

El profesor D. Pedro Román informa que el Departamento de Didáctica y Organización Educativa (DOE) utiliza equipamiento propio de la facultad, como impresoras 3D, guardadas en un armario bajo llave en el aula de docencia avanzada. Señala que cuando el personal acude a retirar material, el personal de conserjería exige efectuar una reserva de espacio previa, lo cual considera innecesario al tratarse solo de recoger material.

Asimismo, señala la falta de espacios de almacenamiento, indicando que tiene impresoras guardadas en su propio despacho por no caber en los armarios. Por último, reporta que en el despacho de su departamento se encontraron rotos el brazo de un flexo y un monitor, habiendo tenido que asumir 190,00 € con cargo al presupuesto departamental para financiar la reparación.

El Sr. Vicedecano manifiesta comprender la escasez de espacio, pero remarca que existe una seria problemática de falta de concienciación y de usos indebidos de las instalaciones. Como ejemplo reciente, relata que una profesora pintó con rotulador sobre los cristales, recién limpiados por una empresa contratada para dicho servicio, utilizándolos como si fueran una pizarra. Respecto a los desperfectos de monitores en despachos, considera difícil que la empresa de limpieza asuma la responsabilidad financiera de dichas roturas, relatando que a él mismo le ocurrió un incidente similar en su despacho al encontrarse la base de su monitor rota.

Código Seguro De Verificación	6cBBJyZ/uThhM8U7fixVAg==	Fecha	13/10/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MOSCOSIO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6cBBJyZ%2FuThhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	5/7

La Sra. Encargada de Equipo de Servicios de Conserjería consulta cuál es el protocolo exacto a seguir cuando se detectan usos indebidos o cuando un docente exige entrar a un aula sin reserva previa: si procede vetar el acceso o denegar las llaves. Subraya que las normas de reserva son sencillas y que resulta imprescindible ser estrictos en una facultad de grandes dimensiones para garantizar el funcionamiento correcto de la docencia.

El Sr. Vicedecano responde que, ante cualquier conflicto, incumplimiento o uso indebido, le llamen a él directamente para que el Vicedecanato pueda evaluar la situación de inmediato y tomar las medidas oportunas.

El profesor D. Carlos Hervás formula un ruego, manifestando que el producto químico utilizado en el spray para las mopas de limpieza es agresivo y le causa un grave problema de salud, quemándole las cuerdas vocales debido a sus alergias. Recuerda que presentó en su día un informe del especialista alergólogo y que dispone de un cartel en su despacho indicando 'limpiar solo con agua', pero advierte que el spray se sigue aplicando en pasillos y zonas comunes afectando a más personas.

La Sra. Administradora de Gestión aclara que existen otros profesores que también han solicitado limpiezas especiales por motivos de salud y alergias, coordinándose la atención a dichas peticiones individuales.

El profesor Hervás también denuncia la persistencia del consumo de tabaco en espacios interiores, pasillos y patios de la facultad. Señala que, a pesar de existir cartelería prohibitoria, esta no se respeta, lo cual genera un impacto grave en su salud y en el resto de la comunidad universitaria.

El Sr. Vicedecano explica que, además de la cartelería, se emiten avisos por megafonía y se llama la atención individualmente a quienes infringen la norma. No obstante, reconoce la dificultad de controlar a una comunidad tan numerosa. Aclara que la normativa nos faculta para poder llamar la atención, pero el paso posterior (denunciar) tendría que realizarse a título personal, ya que la facultad como entidad no posee potestad para tramitar denuncias de persona a persona.

La Sra. Encargada de Equipo de Conserjería informa que en una Junta de Facultad anterior solicitó que se sancionara académicamente al alumnado que fumara en el centro, quedando reflejado en acta, aunque se le aclaró que no se dispone de potestad legal para aplicar sanciones académicas por este motivo.

Código Seguro De Verificación	6cBBJyZ/uThhM8U7fixVAg==	Fecha	13/10/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MOSCOSIO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6cBBJyZ%2FuThhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	6/7

Por otra parte, traslada que existen personas vapeando en los patios alegando que 'vapear no es fumar'. Por ello, solicita formalmente que se renueve la cartelería para incluir expresamente la prohibición de vapear. Agrega que los vigilantes de seguridad prefieren no intervenir ante grupos de fumadores por las reacciones molestas que se generan.

El profesor D. Carlos Hervás, así como el Sr. Señor Vicedecano coinciden en que renovar y actualizar la cartelería prohibitoria (incluyendo el vapeo) es una iniciativa conveniente e inmediata para hacer cumplir la legislación vigente, si bien algunos miembros de la comisión dudan de si esta medida será efectiva.

La profesora Dª María Isabel Fariña se suma expresamente a los agradecimientos manifestados por el Señor Vicedecano hacia la labor, eficacia y apoyo prestado por el Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de la facultad.

A continuación, el Sr. Secretario procede a la lectura íntegra del borrador del acta de la presente sesión, siendo aprobada por asentimiento y unanimidad de todos los miembros presentes.

El Sr. Vicedecano reitera su agradecimiento a los y las asistentes por su presencia y participación activa. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, como Secretario.

Vº.Bº. EL VICEDECANO DE INFRAESTRUCTURAS,

RECURSOS Y COMUNICACIÓN

Código Seguro De Verificación	6cBBJyZ/uThhM8U7fixVAg==	Fecha	13/10/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MOSCOSIO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6cBBJyZ%2FuThhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	7/7